

PROMULGA LA CONFORMACIÓN DE COMITES ESPECIALES DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.641/2024.

Arica, 06 de agosto de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; D.F.L. N°16, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad de Tarapacá; Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha 24 de noviembre de 2024; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, y que fue creada por D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2023, se celebra sesión ordinaria de Junta Directiva, en la cual la presidenta de la Honorable Junta Directiva explica a los nuevos directores la existencia de cuatro comités, señalando que cada director deberá integrar a lo menos dos de ellos, para lo cual se adoptan los siguientes acuerdos:

“ACUERDO 2213

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Económico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; el/la Sr/a Vicerrector/a de Administración y Finanzas.**”

“ACUERDO 2214

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Estratégico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Milagros Delgado Almonte; el/la Vicerrector/a de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá.**”

“ACUERDO 2215

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Jurídico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Rosa María Alfaro Torres; Renato Briceño Espinoza; Sr. Honorino Córdova Valdés.**

“ACUERDO 2216

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Académico de la Junta Directiva, quedando integrada por el Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Renato Briceño Espinoza, y el/la Vicerrector/a Académico de la Universidad de Tarapacá.”**

Por lo anterior:

DECRETO:

1.- Promulga acuerdo de la Honorable Junta Directiva según se detalla a continuación:

“ACUERDO 2213

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Económico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; el/la Sr/a Vicerrector/a de Administración y Finanzas.”**

“ACUERDO 2214

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Estratégico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Milagros Delgado Almonte; el/la Vicerrector/a de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá.”**

“ACUERDO 2215

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Jurídico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Rosa María Alfaro Torres; Renato Briceño Espinoza; Sr. Honorino Córdova Valdés.**

"ACUERDO 2216

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Académico de la Junta Directiva, quedando integrada por el Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Renato Briceño Espinoza, y el/la Vicerrector/a Académico de la Universidad de Tarapacá.**"

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública y su reglamento.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad




EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector



ERP.APQ.frr.


CONTRALORA (S)
ARICA



14 AGO 2024

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA



TRASLADA E INFORMA

T/CONTRAL. N° 454/2024.

ARICA, 14 de agosto de 2024.

DE: SRA. PAULINA ORTUÑO FARIÑA - CONTRALORA (s).

A: SR. ÁLVARO PALMA QUIROZ – SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD.

RECIBIDO

14 AGO 2024

Folio N°
Secretaría de la Universidad
U.T.A.

=====

Esta Contraloría ha recibido para revisión el Decreto exento N° 00.641/2024, de fecha 06 de agosto de 2024, el cual promulga la conformación de comités especiales de la Junta Directiva.

Al respecto, se cursa el referido decreto, debiendo en lo sucesivo, arbitrarse las medidas tendientes para que los actos administrativos, sean realizados con la debida anticipación e ingresados a esta Contraloría Universitaria para su control de legalidad oportunamente, sin perjuicio de ello, se realiza el control de juridicidad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


PAULINA ORTUÑO FARIÑA
Contralora (s)



POF/yrs.

Incl.: Decreto exento N° 00.641/2024. Original.

CERTIFICADO DE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA

La ministro de fe que suscribe, da fe que en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, han adoptado los siguientes acuerdos:

“ACUERDO 2213

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Económico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; el/la Sr/a Vicerrector/a de Administración y Finanzas.**”

“ACUERDO 2214

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Estratégico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Milagros Delgado Almonte; el/la Vicerrector/a de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá.**”

“ACUERDO 2215

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Jurídico de la Junta Directiva, quedando integrada por la Sra. Rosa María Alfaro Torres; Renato Briceño Espinoza; Sr. Honorino Córdova Valdés.**

“ACUERDO 2216

Por unanimidad de los Directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Milagros Delgado Almonte, la Honorable Junta Directiva **acuerda aprobar la conformación del Comité Académico de la Junta Directiva, quedando integrada por el Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Renato Briceño Espinoza, y el/la Vicerrector/a Académico de la Universidad de Tarapacá.”**

DOY FE



XIMENA ROBERTSON CANEDO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD